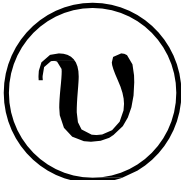


Primera convocatoria del PERTE de Descarbonización Industrial

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



 ipsom

1.000 M€

Primera convocatoria del PERTE de Descarbonización Industrial

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



Bases reguladoras

	Objetivo		Beneficiarios		Costes subvencionables
·Apoyo a proyectos estratégicos de empresas industriales para la reducción de emisiones en instalaciones industriales.		·Cualquier empresa o agrupación con actividad industrial (como mínimo los 3 últimos años).		·Dependiendo de la línea: ·Para líneas de I+D+i: costes de personal, gastos de instrumental, investigación contractual, entre otros. ·Para líneas de reducción de emisiones y eficiencia: Equipos, edificación, activos inmateriales y colaboraciones, entre otros.	
	Características		Plazos	 Presupuesto	
·Inversión mínima de 1.000.000 € ·Hasta un 80% de intensidad (subvención + préstamo con tipo de interés 2,88%) ·No <i>minimis</i> ·Efecto incentivador ·Concurrencia simple		·Solicitud: 24/01/24 a 17/04/24 ·Ejecución: proyectos a finalizar antes del 31 de marzo de 2026 ·Resolución: 6 meses ·Justificación: 3 meses		1.000 M€	

Primera convocatoria del PERTE de Descarbonización Industrial

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



Características de los proyectos

Presentación de un **proyecto tractor**, compuesto por uno o más **proyectos primarios**, y un Plan de Eficiencia y Transición Energética.

Para ser subvencionable, el proyecto tractor debe suponer una reducción de emisiones en la planta donde se realizarán las actuaciones de como **mínimo 3.000 toneladas de CO2 al año**, o, en su defecto, de un **30% de las emisiones anuales (directas o indirectas) de gases de efecto invernadero** que produce dicha instalación.

Los proyectos primarios subvencionables en este contexto serán los siguientes:

1. Reducción de emisiones directas de la instalación, en una de las siguientes áreas:

- Descarbonización de fuentes de energía.
- Gestión energética integral de procesos industriales.
- Descarbonización por reducción de recursos naturales.
- Captura, almacenamiento y uso de carbono.

2. Mejora substancial de la eficiencia energética por el ahorro de energía eléctrica.

3. Instalaciones de energías renovables para autoconsumo de la instalación principal donde se realiza la descarbonización.

4. I+D+i para impulsar la descarbonización de la instalación principal en la que se realiza la descarbonización.

Cada proyecto tractor debe, con carácter obligatorio, alinearse con al menos una de las dos primeras líneas de actuación (1 y/o 2).

Primera convocatoria del PERTE de Descarbonización Industrial

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Límites de la ayuda e intensidades máximas

Para que un proyecto tractor sea subvencionable, la **inversión mínima será de 1.000.000€**.

La ayuda otorgada podrá ser en formato de **préstamo, subvención o una combinación de ambos**. Este instrumento es compatible con otras ayudas.

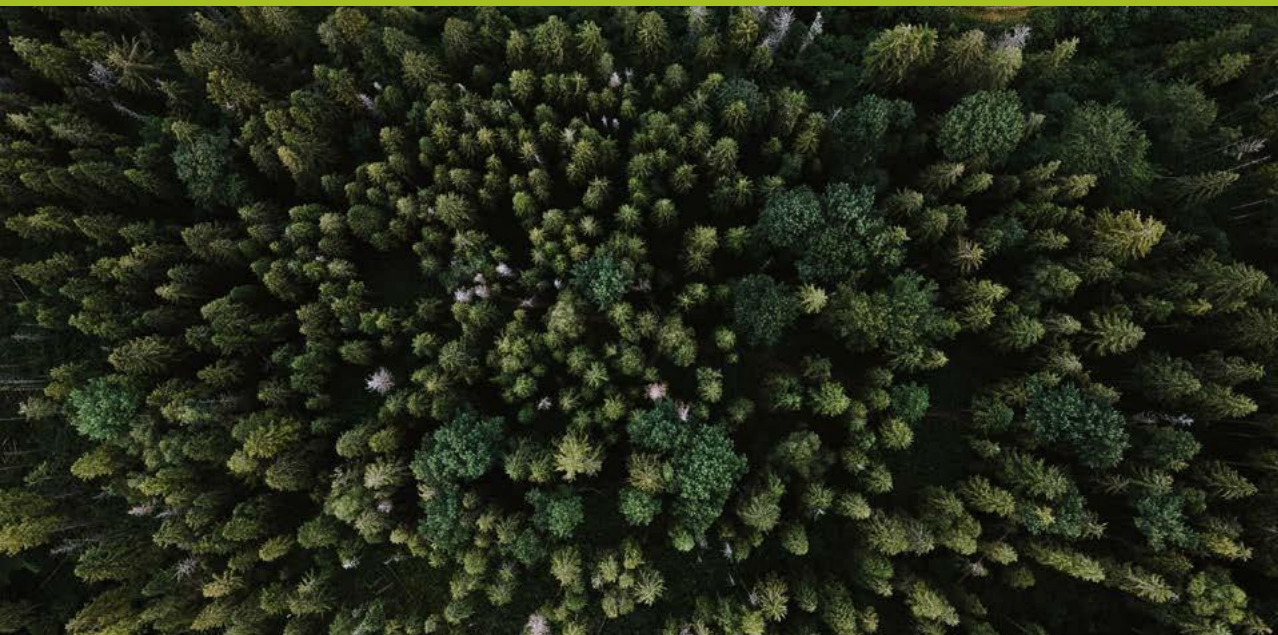
Para cada proyecto primario y entidad beneficiaria la financiación total que se podrá conceder, sumando el préstamo nominal y la subvención, será **como máximo del 80 por ciento sobre el presupuesto financiable**.

El máximo de ayuda otorgable se aplicará a cada proyecto primario por separado y dependerá de la tipología del mismo, oscilando, entre los 2.000.000 y los 35.000.000 €.

El pago de la ayuda se hará por adelantado, una vez publicada la resolución definitiva de concesión.

Las **intensidades brutas máximas de subvención** están desglosadas en la tabla adjunta:

TIPOS DE PROYECTO PRIMARIO	INTENSIDADES BRUTAS MÁXIMAS DE SUBVENCIÓN A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS		
	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa y microempresa
Proyectos de investigación industrial	Hasta el 50%	Hasta el 60%	Hasta el 70%
Proyectos de desarrollo experimental	Hasta el 25%	Hasta el 35%	Hasta el 45%
Estudios de viabilidad previos a proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental	Hasta el 50%	Hasta el 60%	Hasta el 70%
Proyectos de innovación en materia de organización y procesos	Hasta el 15%	Hasta el 50%	Hasta el 50%
Proyectos de descarbonización industrial	Hasta el 40%	Hasta el 50%	Hasta el 60%
Proyectos de captura de carbono	Hasta el 30%	Hasta el 40%	Hasta el 50%
Proyectos de eficiencia energética	Hasta el 30%	Hasta el 40%	Hasta el 50%
Proyectos de renovables para autoconsumo	Hasta el 45%	Hasta el 55%	Hasta el 65%
Proyectos de almacenamiento de energía	Hasta el 30%	Hasta el 40%	Hasta el 50%
Proyectos de estudios medioambientales	Hasta el 60%	Hasta el 70%	Hasta el 80%
Proyectos de ayudas a la inversión en favor de la PyME	-	Hasta el 10%	Hasta el 20%



Tel. +34 937 460 933
adm@ipsom.com
www.ipsom.com



Av. Països Catalans, 9A.
08192 - Sant Quirze del
Vallès Barcelona.